



ACTA N° 4 2021
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 26 de mayo de 2021, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera remota, con la participación de los siguientes consejeros: la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; el señor Vicente Ruiz-Tagle, en representación de la Subsecretaria de Evaluación Social; la señora Francisca Giménez, Jefa de Gabinete del Servicio Nacional de la Discapacidad; la señora Cecilia Goldzweig, Directora Regional Valparaíso representante del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Gabriel Ugarte, Jefe de asesores de la Subsecretaría de la Evaluación Social; la señora Paula Bagioli, Asesora jurídica del Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social; el señor José Ignacio Concha, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; la señora Bernardita Fernández, en representación de la Confederación de la Producción y del Comercio; el señor René Reyes, Consejero titular representante de las Organizaciones Comunitarias; el señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Pilar Goycoolea, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Mónica Gana, Consejera suplente de las Fundaciones y Corporaciones, y el Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martín García.

Asimismo, asistieron de forma remota, la señorita Liliana Zúñiga, y los señores Alejandro Gana y Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Actualización de Modificación a Normativas de Donaciones
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885
- III. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015
- IV. Apelación Registro de Donatarios Ley N°19.885
- V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015
- VI. Apelación al Banco de proyectos Ley N°21.015
- VII. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885
- VIII. Solicitudes especiales

I. Actualización de Modificación a Normativas de Donaciones

El Secretario Martín García, resumiendo los acuerdos y temas planteados en el Consejo extraordinario anterior, señala que en esta primera parte del Consejo del 26 de mayo más que

realizar comentarios para una Ley Única de Donaciones, se describen las recomendaciones para mejorar la normativa de Donaciones, no cerrándose a solo una propuesta de Ley Única.

En cuanto a la unificación y la simplificación, se plantea que no es un fin en sí mismo. La posibilidad más real en cambio, es unificar las leyes de deducción de gasto, y en el mediano plazo unificar las leyes de crédito tributario. La discusión de esta Ley quedaría para el mediano plazo, mientras que la prioridad actual sería modificar la ley corta de donaciones, para rentas municipales.

Se confirma el rol y la importancia del Consejo como observador de la sociedad civil. También se menciona la propuesta de descentralizar el Consejo incluyendo una mayor participación regional.

También se menciona la propuesta de crear una plataforma de registro de donaciones para favorecer la fiscalización y transparencia, y que permita la emisión de certificados electrónicos de donaciones.

En síntesis, se plantea que unificar las leyes no sería un fin en sí mismo, y que es prioritario el trabajo en la modificación de Ley de Rentas Municipales.

La Subsecretaria Alejandra Candia plantea abrir un espacio formal de comentarios por escrito para los Consejeros, de propuestas sobre la Ley de rentas municipales, pues existe una opción real de realizar cambios a este instrumento legal a corto plazo, proceso que sería liderado por el Ministerio de Hacienda.

Se deja en acta que al finalizar esta conversación, se retira del Consejo la señora Alejandra Candia, el señor Gabriel Ugarte y la señora Paula Bagioli.

II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Puerto Mestizo.
- Fundación Séneca.
- Fundación Las Mercedes.
- Corporación Municipal de Desarrollo Económico Yunus.
- Fundación Ricardo Benjamín Maccioni.

Respecto a la **Corporación Municipal de Desarrollo Económico Yunus**, el Consejo no aprobó su incorporación al Registro de Donatarios, a través de votación dividida, con cuatro abstenciones, los consejeros que no aprueban la incorporación manifiestan su preocupación con la potencial existencia de conflictos de interés entre las corporaciones municipales con los donantes, en especial cuando son empresas ubicadas en la misma comuna, dado el rol que a su vez tiene el municipio en la fiscalización de éstas. El Consejo acuerda solicitar opinión a Contraloría para aclarar este tema.

La Secretaría Técnica reitera al Consejo de Donaciones que, de acuerdo a la ley de donaciones 19.885, no existe impedimento legal para que dicho tipo de instituciones postulen al registro.

En cuanto a la **Fundación Ricardo Benjamín Maccioni**, el Consejo verificó que los estatutos presentados no dan cuenta de trabajo directo con personas de escasos recursos y/o con discapacidad, por lo que no cumplen con lo establecido en la Ley N°19.885. Debido a lo anterior se acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley de Donaciones con Fines Sociales N°19.885.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Puerto Mestizo
- Fundación Séneca
- Fundación Las Mercedes

III. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Corporación Municipal de Desarrollo Económico Yunus

Respecto a la **Corporación Municipal de Desarrollo Económico Yunus**, los consejeros que no aprueban la incorporación manifiestan su preocupación con la potencial existencia de conflictos de interés entre las corporaciones municipales con los donantes, en especial en temáticas de fiscalización de éstas. El Consejo acuerda solicitar opinión a Contraloría para aclarar este tema. Junto a lo anterior, se considera que los antecedentes presentados no permiten identificar un trabajo sostenido durante el año anterior a la presentación, en labores de inclusión laboral efectiva por lo que se sugiere presentar más información sobre estos procesos en específico.

IV. Apelación Registro de Donatarios Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones apelan a su postulación al Registro de Donatarios:

- Fundación Capacitación Sur
- Corporación Municipal de Desarrollo Económico, Cultura y Deportes de Renca

Respecto a la apelación de la **Fundación Capacitación Sur**, en la sesión realizada el día 31 de marzo del 2021, se les solicitó presentar antecedentes sobre la relación de su área con fines de lucro respecto al área sin fines de lucro, cómo se realiza la organización y su coordinación, también solicita información de la relación de los beneficiarios con las empresas con las que ellos trabajan. La institución presenta los antecedentes solicitados y el Consejo considera subsanada las observaciones por lo que acepta su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885.

En cuanto a la **Corporación Municipal de Desarrollo Económico, Cultura y Deportes de Renca**, esta institución presentó una carta formal a través de la Ley del Lobby, con antecedentes sobre su memoria y planteando sus argumentos para ser incluida en el Registro de Donatarios. El Secretario Martín García expuso al Consejo la carta presentada por la Corporación, donde señalan que su no inclusión afectaría por un lado el principio de legalidad, pues en su presentación al Registro de Donatarios cumplirían con los requisitos establecidos en la Ley; y por otro lado con el principio de igualdad pues otras Corporaciones Municipales sí han sido aceptadas dentro del Registro de Donatarios, de acuerdo a lo que se indica en la carta enviada por esta institución.

Por otra parte, los miembros del Consejo que no aprueban la incorporación manifiestan su preocupación con la potencial existencia de conflictos de interés entre las corporaciones municipales con los donantes, en especial en temáticas de fiscalización de éstas. El Consejo acuerda solicitar opinión a Contraloría para aclarar este tema.

V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

En torno a la **Fundación de Intermediación Laboral Inclusiva Productiva o Fundación FILIP**, que presenta su proyecto "Construyendo Juntos la Inclusión Laboral", el Consejo no aprobó su incorporación solicitando presentar información sobre el modelo de inclusión laboral presentado. Por otra parte, se considera que el proyecto presenta un costo alto por beneficiario directo. Por último, se solicita presentar antecedentes sobre la experiencia previa utilizando la metodología, lo anterior para justificar la efectividad de esta.

VI. Apelación al Banco de proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones apelan a su postulación al Registro de Donatarios:

- Fundación Kosmo
- Corporación Hogar Belén

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Kosmo**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del 28 de abril de 2021 a su proyecto denominado "*Programa Formativo Integral y de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad*", donde el Consejo solicitó que se realizaran modificaciones, en términos de reducir el tiempo de ejecución del proyecto, definir los tipos y grados de discapacidad con los cuales se trabajará, así como revisar la proporción de gastos en RRHH en relación con los destinados a bienes y servicios. La institución realizó modificaciones al proyecto, reduciendo la proporción de gastos en RRHH, y reduciendo los costos totales, acogiendo las recomendaciones del Consejo, el cual aprobó la incorporación del proyecto al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Corporación Hogar Belén**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del 28 de abril de 2021 a su proyecto denominado "*Caminando Hacia la Inclusión Ocupacional Hogar Belén*", donde el Consejo solicita reducir el tiempo de ejecución del proyecto, así como profundizar en el proceso de inclusión laboral externa. La institución subsanó las observaciones realizadas por el consejo, reduciendo el período de ejecución y los costos del proyecto. El Consejo aprobó la incorporación del proyecto al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.

VII. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Technoserve Chile.	Programa de Implementación de Estándares COVID-19 Según MINSAL para la Reactivación Económica de Emprendedores	\$ 549.832.890	6 meses	74

		Vulnerables del Rubro de Alojamiento de las Comunas de Tiltil, Colina y Lo Barnechea.			
2	Fundación Portas.	Programa Portas Regiones.	\$ 1.267.979.144	12 meses	74
3	Corporación Construyendo Mis Sueños.	Programa de Formación para Acceso a Canales Digitales.	\$ 39.263.000	9 meses	79
4	Fundación Deportistas por un Sueño.	Implementación de Talleres Valóricos para el Acompañamiento Anímico y la Revalorización de los Vínculos Afectivo Familiares a través de Disciplinas Artísticas.	\$ 81.985.840	12 meses	80
5	Fundación Trato Hecho Vecino.	Tejiendo Redes en el Barrio.	\$ 211.220.000	24 meses	81
6	Fundación CMPC.	Desarrollo Emprendedores Ruta Fluvial Río Imperial y Río Toltén e Imperial, Segunda Etapa.	\$ 190.000.000	10 meses	83
7	Fundación País Digital.	Programa tus Ideas (PTI).	\$ 108.476.000	12 meses	85
8	Fundación Todo Mejora Chile.	Programa Hora Segura.	\$ 38.652.098	12 meses	88
9	Fundación de Educación Nocedal.	Programa Socioemocional.	\$ 34.710.000	36 meses	92
10	Fundación de Beneficencia de la Mujer Levántate.	Construyo mi Futuro.	\$ 232.350.000	36 meses	95
11	Fundación Vive Rugby.	Escuelas de Rugby Socio-Deportivas para la Formación Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables.	\$ 187.047.500	12 meses	95

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
----	--------------	-----------------	-----------------------------

1	Fundación Technoserve Chile.	Programa de Implementación de Estándares COVID-19 Según MINSAL para la Reactivación Económica de Emprendedores Vulnerables del Rubro de Alojamiento de las Comunas de Tiltil, Colina y Lo Barnechea.	\$ 549.832.890
2	Fundación Portas.	Programa Portas Regiones.	\$ 1.267.979.144
3	Corporación Construyendo Mis Sueños.	Programa de Formación para Acceso a Canales Digitales.	\$ 39.263.000
4	Fundación Deportistas por un Sueño.	Implementación de Talleres Valóricos para el Acompañamiento Anímico y la Revalorización de los Vínculos Afectivo Familiares a través de Disciplinas Artísticas.	\$ 81.985.840
5	Fundación Trato Hecho Vecino.	Tejiendo Redes en el Barrio.	\$ 211.220.000

Debido a la falta de quorum, se da por finalizada la sesión a las 13:00 hrs quedando pendientes 6 proyectos de la sesión y las solicitudes especiales, se acuerda realizar una votación electrónica de las postulaciones pendientes.

Vicente Ruiz-Tagle Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
Francisca Giménez Jefa de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
Cecilia Goldzweig Directora Regional Valparaíso Servicio Nacional de la Discapacidad	
José Ignacio Concha Representante Subsecretaría General de Gobierno	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Diego Muñoz Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Consejero Titular de Organizaciones Comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	

Mónica Gana Consejera suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Martin García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota.**